



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 008

Fecha (dd/mm/aaaa): 24/01/2024

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 <b>2018 00038 02</b>	Ejecutivo	MARIEN YOLANDA CORREA CORREDOR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	<a href="#">Auto niega medidas cautelares</a>	23/01/2024		
68001 31 05 003 <b>2018 00060 00</b>	Ordinario	OSCAR FERNANDO CHAPARRO VALERO	UNION TEMPORAL PLAN MAESTRO	<a href="#">Auto reconoce personería</a> A la Dra. SANDRA LUCIA ORTIZ COVELLI, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.095.926.716 de Girón, y portadora de la Tarjeta Profesional No. 404.043 del C.S. de la J, para que actúe como apoderada judicial del demandante OSCAR FERNANDO CHAPARRO VALERO, en los términos y para los efectos del poder conferido.	23/01/2024		
68001 31 05 003 <b>2018 00331 00</b>	Ordinario	ALONSO DE JESUS MORENO CAÑAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> FÍJESE la hora de la UNA DE LA TARDE DEL DÍA VIERNES OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 80 del CPT y SS.	23/01/2024		
68001 31 05 003 <b>2018 00344 00</b>	Ordinario	ROBERTO PEREZ AGUILERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	<a href="#">Auto de Tramite</a> OFICIAR a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL para que, informe si en sus registros reposa registro civil de defunción del señor ROBERTO PÉREZ AGUILERA identificado con C.C. No.12.588.431, y de ser el caso, allegue copia de la misma, en atención a lo dispuesto en el artículo 105 del Decreto 1260 de 1970.	23/01/2024		
68001 31 05 003 <b>2018 00524 00</b>	Ordinario	WILLIAM PLATA GALVIS	BANCO DE BOGOTÁ	<a href="#">Auto que Aprueba Costas</a>	23/01/2024		
68001 31 05 003 <b>2018 00527 00</b>	Ordinario	JHON PARRA RODRIGUEZ	TRANSPORTADORA COMERCIAL COLOMBIANA LTDA. - PLS TCC	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> FIJESE la hora de la una de la tarde (01:00PM) DEL DÍA MARTES, CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), para proseguir con la práctica de la audiencia de trámite y juzgamiento que se regula por lo dispuesto en el artículo 80 del CPT y SS.	23/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 <b>2019 00486 00</b>	Ordinario	SANDRA ROCIO OJEDA	JOSE AGUSTIN DIAZ QUIROGA	<a href="#">Auto decide recurso</a> DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso de reposición interpuesto por la parte demandante. DEJAR SIN EFECTO la providencia de fecha 11 de diciembre de 2.023, acorde a lo dicho en la parte motiva. Se tiene por posesionado y/o notificado por CONDUCTA CONCLUYENTE al Dr. BRYAN NICOLAS SIERRA MARTINEZ, abogado de oficio de los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE AGUSTIN DIAZ QUIROGA (QEPD), del auto admisorio de la demanda de fecha 28 de noviembre de 2.019 y del proveído de fecha 31 de octubre de 2.023, a partir del día siguiente en que se notifique por estados ésta providencia.	23/01/2024		
68001 31 05 003 <b>2020 00222 00</b>	Ordinario	JAIRO ALFONSO MANTILLA SERRANO	PROTECCION S.A.	<a href="#">Auto que Aprueba Costas</a>	23/01/2024		
68001 31 05 003 <b>2021 00225 00</b>	Ordinario	KELLY YOJANA BENAVIDES CADENA	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD ESTRATEGICOS RELACIONADOS - USSER S.A.S.	<a href="#">Auto que Aprueba Costas</a>	23/01/2024		
68001 31 05 003 <b>2021 00314 00</b>	Ordinario	JAIRO RAMON BLANCO MACUALO	COLFONDOS SA	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> FÍJAR como nueva fecha y hora la del MIÉRCOLES, TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024) A LA UNA DE LA TARDE (01:00PM), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	23/01/2024		
68001 31 05 003 <b>2022 00197 00</b>	Ejecutivo	COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS	MUNICIPIO DE LEBRIJA	<a href="#">Auto resuelve renuncia poder</a> Acepta renuncia poder a la doctora EMILSE PINEDA QUIROGA.	23/01/2024		
68001 41 05 002 <b>2022 00397 01</b>	Ordinario	SERGIO ANDRES BAUTISTA BAEZ	DEFENDER LTDA	<a href="#">Auto que Ordena Correr Traslado</a> A las partes por el término de CINCO (5) DÍAS, para que procedan a formular alegatos de conclusión por escrito.	23/01/2024		
68001 31 05 003 <b>2023 00263 00</b>	Ordinario	ALFONSO RIVERA PEREZ	HENCY SOTO GALVAN	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> FÍJESE la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00AM) del día MIÉRCOLES, TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), para la práctica de la audiencia dispuesta en el artículo 85 A del CPL, norma adicionada por el artículo 37 A de la ley 712 de 2.011.	23/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2024 00002 00	Ejecutivo	RICARDO VEGA JIMENEZ	MARTHA HELENA CALDERON PEÑA	<a href="#">Auto niega mandamiento ejecutivo</a>	23/01/2024		
68001 31 05 003 2024 00014 00	Ordinario	AGUSTIN PARDO GONZALEZ	QUICK HELP S.A.S.	<a href="#">Auto inadmite demanda</a>	23/01/2024		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/01/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

EFRAÍN VANEGAS GALEANO  
SECRETARIO